



Recomendaciones para la 89.º reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical

Del 29 de junio al 3 de julio de 2015, Guayaquil, Ecuador

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) es responsable de la conservación y ordenación del atún y de otros recursos marinos en el océano Pacífico occidental. Los Estados miembros tienen la obligación de asegurar el cumplimiento estricto de las medidas formuladas por la Comisión.

Pew Charitable Trusts convoca a miembros y colaboradores no miembros a la 89.º reunión de la CIAT para tomar estas medidas fundamentales:

- **Implementar medidas sólidas de conservación y ordenación para las especies de atún.**
 - Adoptar límites de captura más sólidos y un plan efectivo de restablecimiento para el atún de aleta azul del Pacífico.
 - Hacer un seguimiento electrónico de dispositivos agregadores de peces y gestionar su uso de manera efectiva.
 - Establecer puntos de referencia límite y objetivo para todas las especies de atún.
 - Incrementar la cobertura de observadores en los buques de palangre.
- **Adoptar medidas de conservación y de ordenación para proteger especies de tiburones.**
 - Prohibir la retención de especies de tiburones biológicamente vulnerables, particularmente el tiburón sedoso y el tiburón martillo.
 - Prohibir la retención de mantarrayas y rayas mobula y exigir mejores prácticas que maximicen su supervivencia.
 - Limitar la mortalidad a niveles sustentables de las demás especies de tiburones, incluidos el tiburón azul y el tiburón marrajo.
 - Exigir mejores prácticas para reducir la captura incidental de tiburones.
- **Mejorar el cumplimiento y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).**
 - Reforzar las medidas del estado rector del puerto.
 - Asegurar que la lista de buques de pesca INDNR sea efectiva y se actualice de manera regular.
 - Garantizar el cumplimiento oportuno de los nuevos requerimientos en los sistemas de seguimiento de buques y los números obligatorios de la Organización Marítima Internacional.
 - Prohibir todas las formas de transbordo en el mar.
- **Mejorar la transparencia y la responsabilidad.**
 - Mejorar la transparencia al exigir que se informe oportunamente de los derechos de pesca.
 - Llevar a cabo un análisis de desempeño de la Comisión.

Recomendaciones

Implementar medidas sólidas de conservación y ordenación para el atún

Pew se preocupa cada vez más acerca de la salud de las poblaciones de atún en el este del océano Pacífico. Tanto los límites actuales de captura como los basados en el esfuerzo han fallado en la protección de varias poblaciones de atún que son importantes a nivel comercial y ecológico. El establecimiento de límites de captura precautorios y basados en la ciencia, junto con los controles de artes de pesca, resulta fundamental para poner a salvo estas menguadas poblaciones de atún.

Adoptar límites de captura más sólidos y un plan efectivo de restablecimiento para el atún de aleta azul del Pacífico

La población del atún de aleta azul del Pacífico permanece en un estado extremo: es objeto de sobrepesca, y la sobreexplotación pesquera continúa en una población que está solo al 4 por ciento de sus niveles previos a la pesca. A pesar de ello, las acciones de la CIAT no han seguido los mejores consejos científicos disponibles sobre cómo revertir su disminución intensa. En el 2014, el Comité Científico Internacional (ISC, por sus siglas en inglés) para especies de atún y similares al atún en el océano Pacífico norte llevó a cabo una evaluación de las poblaciones que incluyó un análisis de siete situaciones hipotéticas de ordenación y su efecto potencial en el tamaño futuro de la población. Solo una predijo un incremento de la población en las condiciones actuales.



A finales del 2014, la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC, por sus siglas en inglés) adoptó límites de captura para el Pacífico occidental que encajaban con esa situación hipotética. Por su parte, la CIAT no ha tomado aún la acción complementaria que se necesitaba para reducir la mortalidad de esta especie: los límites de captura adoptados permanecen un 20 por ciento por arriba de aquellos en la situación planteada por el ISC. La CIAT tampoco adoptó un objetivo y un cronograma de restablecimiento a largo plazo para el atún de aleta azul del Pacífico, lo que deja en suspenso el futuro de la especie.

En los últimos años, con nuevas indicaciones de disminuciones importantes en el reclutamiento en el Pacífico occidental, está claro que las medidas de gestión actuales en ambas partes del océano no son suficientes para revertir la baja en la población.

Considerando la última información científica, Pew solicita a la Comisión:

- **Adoptar un límite total de pesca comercial de 2750 toneladas métricas, incluidos los descartes muertos y la pesca recreativa.**

- **Colaborar con la WCPFC y el ISC para desarrollar e implementar un plan completo de restablecimiento en toda la cuenca para el atún de aleta azul del Pacífico que retorne la población al menos a un 25 por ciento de su tamaño original, en un plazo de 10 años. Este plan debe incluir objetivos de gestión compartidos y una estrategia de captura, así como también un compromiso de llevar a cabo una evaluación de las estrategias de ordenación para informar la selección de estrategias de captura.**
- **Implementar medidas sólidas de seguimiento y cumplimiento, incluidos un sistema de documentación de capturas, una cobertura completa por observadores en la transferencia de crías y en la captura, y las listas de buques autorizados**
- **Garantizar que las medidas de gestión sean efectivas, complementarias y se apliquen de manera coherente en ambos lados del Pacífico, según lo requiere el Artículo XXIV de la Convención de Antigua.**

Si este año la CIAT no toma medidas de ordenación de pesca apropiadas, se deberían considerar otras medidas como la regulación del comercio internacional.

Hacer un seguimiento electrónico de dispositivos agregadores de peces y gestionar su uso de manera efectiva

En los últimos años, los buques con redes de cerco han venido utilizando numerosos dispositivos agregadores de peces (“plantados”) en el Pacífico occidental. La CIAT tiene la responsabilidad de gestionar dichos dispositivos de una manera más eficaz. A pesar de que la pesca con plantados es un método efectivo para capturar listado (conocido también como rayado o bonito) y el atún aleta amarilla, este método también atrapa otras especies marinas, incluidas los juveniles de patudo del Pacífico, los cuales son objeto de sobrepesca. Sin ningún límite en la utilización de plantados, se captura una mayor cantidad de individuos de patudo con redes de cerco que con buques de palangre que buscan esas especies. En la actualidad, noventa y nueve por ciento de las capturas con redes de cerco de patudo se realizan con plantados.¹

Además, cada año, los buques con redes de cerco abandonan una gran cantidad de estos objetos flotantes. Los dispositivos que no se pueden recuperar quedan en las orillas de las playas o se degradan hasta que se hunden, lo que causa una contaminación del medioambiente marino. El rápido crecimiento en su utilización complica también los análisis científicos de los esfuerzos de las redes de cerco como parte de las evaluaciones pesqueras. Actualmente, no hay ningún índice confiable de abundancia relativa del listado en el Pacífico occidental.

A pesar de que la Comisión ha tomado medidas para focalizarse en los plantados, es necesario reconocer la urgencia de este asunto. La Resolución de la CIAT C-13-04,² — que se adoptó hace dos años — exige a la Comisión empezar a reunir información en enero del 2015 acerca de la implementación, utilización y recuperación de los plantados. También requiere que el personal científico presente las recomendaciones de gestión antes de la reunión anual del 2016. Si bien la Comisión no pudo ponerse de acuerdo el año pasado en un esquema estandarizado para marcar los dispositivos con el fin de ayudar en la recolección de datos, existe una opción prometedora: los sistemas de seguimiento y búsqueda de plantados por satélite que ya usan los buques con redes de cerco para rastrear sus propios DCP pueden proveer a la Secretaría datos casi en tiempo real, sin ningún costo adicional a la industria.

En vista del creciente número de plantados usados en el Pacífico occidental y su impacto negativo en la población de patudos, Pew solicita a la Comisión:

- **Adoptar un sistema electrónico de rastreo y seguimiento que recolecte información sobre la ubicación y usos de las boyas satelitales con plantados, de acuerdo con las directivas del personal científico.**
- **Compartir con el personal científico de la Comisión la información acerca de rastreo, para mejorar la evaluación de los recursos pesqueros, determinar el alcance del uso de los plantados e informar acerca de la investigación del impacto potencial de los plantados en los ecosistemas del océano.**
- **Garantizar que las recomendaciones en el manejo de los plantados se analicen antes de la reunión anual de la Comisión en el 2016.**
- **Desarrollar una opción de gestión que limite el sembrado de plantados a niveles que prevengan la sobrepesca de patudos juveniles.**
- **Revisar anualmente el cumplimiento de las medidas de los plantados y proceder en respuesta a las instancias de incumplimiento.**

Establecer puntos de referencia límite y objetivo adecuados para atunes blancos, patudos, atunes de aleta azul del Pacífico, listados y atunes aleta amarilla

La Convención de Antigua de la CIAT, vigente desde el 2010, requiere que la Comisión tome un enfoque precautorio, que incluya establecer puntos de referencia límite y objetivo de conformidad con el Acuerdo de las Naciones Unidas para las poblaciones de peces y el Código de conducta para la pesca responsable adoptado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además, deben designarse puntos de referencia y estrategias de captura asociadas para evitar la sobrepesca y así restablecer y mantener las poblaciones en niveles saludables y sustentables.

La Comisión y la Secretaría deben continuar con el acuerdo al que llegaron en la reunión anual del 2014 con respecto a evaluar el alcance de los puntos de referencia candidatos para el atún tropical, mediante el uso de una evaluación de estrategias de ordenación.

En vista de aquel acuerdo y considerando la orden de la CIAT de adoptar un enfoque precautorio, Pew solicita a la Comisión:

- **Establecer los puntos de referencia límite, tales como FMSY y BMSY, y los puntos de referencia objetivo que sean congruentes con la Convención de Antigua, el Acuerdo de las Naciones Unidas para las poblaciones de peces y el Código de conducta para la pesca responsable de la FAO.**
- **Acordar un proceso y un cronograma para restablecer los puntos de referencia y las estrategias de captura de todas las especies de atún dentro del Área de Convención.**

Incrementar la cobertura de observadores en los buques de palangre

Los científicos han identificado deficiencias en la calidad de los datos proporcionados por los miembros del sector pesquero de pesca con palangre en el Área de Convención, entre las cuales se incluyen poca disponibilidad, falta de datos espaciales y temporales e incongruencias en los tipos de datos reportados.³ Para incrementar la precisión y estandarizar los datos obtenidos, la CIAT debe incrementar la totalidad de la cobertura de observadores.

Pew solicita a la Comisión:

- **Adoptar una medida que exija un 20 por ciento de cobertura de observadores en los buques de palangre, de acuerdo con el consejo del personal científico de la CIAT.**
- **Desarrollar normas para el reporte y el seguimiento electrónicos de la pesca con palangre y promover el uso de dichos sistemas.**

Adoptar medidas de conservación y ordenación para proteger tiburones

La pesca comercial mata cerca de 100 millones de tiburones cada año, — lo que resulta una cifra insostenible.⁴ Ya sea que la captura no sea intencionada, no deseada o altamente buscada, la práctica y sus efectos en los ecosistemas del océano requieren una acción urgente. A los tiburones se les debe tratar como las especies marinas en vía de extinción que son y se les debe dejar libres cuando sea posible. Cualquier captura dirigida debe permitirse solo cuando el asesoramiento científico confirme su sustentabilidad.

Prohibir la retención de especies de tiburones biológicamente vulnerables, particularmente el tiburón sedoso y el tiburón martillo

El tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*) es la especie de tiburón más comúnmente atrapada en la pesca con redes de cerco, aunque también lo capturan los buques de palangre. La Lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) clasificó a los tiburones sedosos como casi amenazados a nivel mundial, pero en el Pacífico occidental sur y central se clasificaron como vulnerables a la extinción.

En la reunión de este año del Comité de Asesoramiento Científico (SAC), se presentaron más pruebas del estado precario de las poblaciones de tiburón sedoso. Los últimos descubrimientos científicos concluyeron que la población está disminuyendo en todas las pesquerías manejadas por la CIAT; se descubrió, además, que la evidencia anterior sobre un estado más positivo de poblaciones era errónea. A causa de las continuas disminuciones, los tiburones sedosos requieren acción inmediata para promover la recuperación de la población. Estos tiburones producen pocos alevines y están considerados entre los más vulnerables a los dos métodos de pesca: la pesca con redes de cerco⁵ y la pesca con palangre.⁶ La WCPFC adoptó una medida en diciembre del 2013 que prohíbe toda retención de estos tiburones, en respuesta a información y asesoramiento similares sobre la disminución del tiburón sedoso. Considerando los resultados del asesoramiento del SAC del 2015 con respecto al estado de la población del tiburón sedoso, la CIAT debería sumarse a esta acción y prohibir todas las retenciones de estos tiburones.

Los tiburones martillo están en la mira por el alto valor de sus aletas y se les atrapa como captura incidental. El tiburón martillo es una de las principales especies que se capturan en el océano Pacífico, mediante la pesca con redes de cerco y la pesca con palangre. Además, los tiburones martillo jóvenes y neonatos son el blanco de pescas costeras, particularmente con redes de enmalle.

La Lista roja de la UICN clasifica al tiburón martillo común (*Sphyrna lewini*) y al tiburón martillo gigante (*S. mokarran*) como en vía de extinción y al tiburón martillo liso (*S. zygaena*) como vulnerable, lo que los convierte en una de las especies de tiburones más amenazadas del mundo.



Las partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) reconocieron la necesidad de proteger a los tiburones martillo común, gigante y liso. En marzo del 2013, la CITES adoptó propuestas para incluirlos en el Apéndice II, el cual regula el comercio internacional en dichas especies y garantiza que éste sea sustentable y legal.

Con las listas de la CITES vigentes, la CIAT debe asistir a los Estados miembros para que cumplan con los requerimientos de la convención. Dado el estado y la vulnerabilidad de los tiburones martillo, y siguiendo el ejemplo de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), la CIAT debe adoptar en la reunión de este año una prohibición precautoria en la retención de todos los tiburones martillo (*S. spp.*). Al mismo tiempo, el SAC debe recolectar y analizar datos para determinar los niveles de captura y comercio que pudieran ser sustentables.

Pew solicita a la Comisión:

- **Reducir la mortalidad de los tiburones sedosos mediante la prohibición de toda retención de la especie.**
- **Adoptar una prohibición en la retención de todos los tiburones martillo y pedir al Comité de Asesoramiento Científico que recolecte y analice los datos para determinar los niveles de captura y comercio que son sustentables.**

Limitar la mortalidad de las demás especies de tiburones, incluidos el tiburón azul y el tiburón de alerta corta, a niveles sustentables

Otras especies como el tiburón azul y el tiburón de aleta corta también son capturadas en niveles insostenibles. Por ejemplo, un estudio reciente demostró que los índices de captura estandarizados de las flotas de palangre en el Pacífico norte han disminuido significativamente para los tiburones azules (5 por ciento anual) y los tiburones de alerta corta (7 por ciento anual).⁷ Es momento de que la CIAT implemente medidas preventivas para limitar la mortalidad de estas especies; las capturas deben limitarse a los niveles actuales, mientras que el SAC prioriza la evaluación de cuáles niveles de captura de las diferentes especies son sustentables.

Pew solicita a la Comisión:

- **Implementar medidas preventivas para limitar la mortalidad de las especies de tiburones, incluidos el tiburón azul y el tiburón de alerta corta, a niveles sustentables.**

Exigir mejores prácticas para reducir la captura incidental

Las rayas de la familia Mobulidae, que incluyen las mantarrayas y las rayas mobula, son extremadamente vulnerables a la sobrepesca y las atrapan como pesca incidental de las pesca con redes de cerco y con palangre del atún.

Este año, el SAC recomendó que se prohíba la retención de rayas capturadas accidentalmente y delineó un conjunto de técnicas que faciliten que las rayas que sean capturadas puedan ser liberadas con vida.

Dada la vulnerabilidad de estas rayas, se debe prohibir la retención de todas las especies Mobulidae y se debe optar por dejarlas en libertad con vida.

La captura incidental de tiburones en las pesquerías de la CIAT está haciendo mucho daño en muchas poblaciones. La captura incidental de tiburones es mayor con los palangreros que utilizan líderes de alambre (también conocidos como guayas de acero), porque los tiburones no son capaces de romper las líneas para escapar.⁸ El uso de líderes de alambre, por lo tanto, genera una pesca de tiburones dirigida, pero no regulada. La prohibición en el uso de líderes de alambre ayudaría a reducir la captura incidental de tiburones en la pesca con palangre. Además, el uso de cañas de pesca de monofilamento puede incrementar realmente la captura de algunas especies objetivo de atún⁹ y pez espada.¹⁰

Como parte de los requerimientos para establecer medidas preventivas de ordenación, Pew solicita a la Comisión que establezca las siguientes prácticas para reducir la captura incidental:

- **Prohibir la captura de rayas *Mobulidae*.**
- **Prohibir el uso de líderes de alambre.**

Mejorar el cumplimiento y combatir la pesca INDNR

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada es una amenaza en todo el mundo.¹¹ El Pacífico oriental no es una excepción. Los casos de incumplimiento de las normas de la CIAT por parte de buques autorizados continúan en aumento; 14 buques permanecen en la lista de buques reconocidos de pesca INDNR de la Comisión. Además de las propuestas expresadas anteriormente para incrementar la cobertura de observadores, desarrollar estándares de presentación de informes electrónicos y seguimiento de los buques con palangre y las boyas satelitales de los plantados, e implementar un sistema documentado de captura, los Miembros deben implementar las siguientes medidas, dando prioridad a reforzar los controles en los puertos.



Reforzar las medidas del estado rector del puerto

Las medidas del estado rector del puerto (MERP) son fundamentales en la prevención de la entrada de pescado ilegal a los mercados mundiales y, como resultado, en la eliminación de los incentivos económicos para los operadores ilegales. En otras regiones oceánicas, la implementación de las MERP, junto con el intercambio oportuno de información, la cooperación regional y la transparencia, ha demostrado la efectividad de los controles portuarios en dejar las capturas ilegales fuera del comercio internacional.¹²

Muchos de los Miembros de la CIAT están trabajando en la elaboración de programas nacionales de inspección portuaria. Al mismo tiempo, diversas organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) de todo el mundo han adoptado y reforzado los requerimientos de control de los estados rectores de puertos en los últimos años.¹³ La CIAT es una excepción, al no contar aún con un programa de inspección de puertos. Además, a los Miembros de la CIAT no se les exige que inspeccionen los buques de la lista de INDNR cuando están en el puerto, dado que la Comisión no ha adoptado ese requisito esencial. Esta situación genera un vacío importante en los esfuerzos regionales de acabar con la pesca INDNR. La Comisión debe priorizar en esta reunión la implementación de un programa de inspección de puertos. Además, los Miembros de la CIAT deben proveer la asistencia técnica y financiera que se necesita para cualquier Miembro que no tenga la capacidad de implementar efectivamente las MERP a corto o mediano plazo. Con este fin, la Comisión debe establecer un fondo especial para la implementación de las MERP, principalmente con el respaldo de los Estados miembros desarrollados.

Para acabar con la presencia de buques de pesca INDNR en los puertos, Pew solicita a la Comisión:

- **Adoptar estándares mínimos de inspecciones portuarias a partir del 1 de enero del 2016.**
- **Establecer un fondo especial para asistir en la implementación de medidas del Estado rector del puerto.**

Asegurar que la lista de buques de pesca INDNR sea efectiva y esté continuamente actualizada

La resolución C-05-07¹⁴, la cual establece una lista de buques de pesca INDNR, se debe mejorar para que resulte eficaz contra prácticas ilegales en el Área de Convención.

Pew solicita a la Comisión:

- **Asegurar que la lista de buques de pesca INDNR se aplique a todos los buques, sin importar su tamaño.**
- **Asegurar que cualquier buque incluido en la lista de buques de pesca INDNR se someta a inspecciones portuarias.**
- **Permitir la inclusión o exclusión de buques en la lista durante el periodo entre sesiones de la Comisión, para permitir una correcta y oportuna identificación de los buques activos de pesca INDNR.**

Asegurar el cumplimiento oportuno con los nuevos requerimientos en los sistemas de seguimiento de buques y los números obligatorios de la Organización Marítima Internacional

El año pasado, la Comisión hizo un progreso importante en la mejora del rastreo de buques pesqueros mediante el acuerdo de que, para el 1 de enero del 2016, todos los Miembros y los colaboradores no miembros deben garantizar que sus buques que pesen al menos 100 toneladas métricas en total se identifiquen con números únicos y permanentes de la Organización Marítima Internacional (OMI)¹⁵ y que todos los buques de 24 metros o con mayor eslora estén equipados con sistemas de seguimiento satelital de buques (VMS).¹⁶

Pew solicita a la Comisión:

- **Tomar todas las medidas necesarias para garantizar que no haya demoras en el cumplimiento de los requerimientos actuales de los números OMI y del VMS.**

Prohibir todo transbordo en el mar

La práctica del transbordo en el mar produce lagunas en el sistema de reporte de capturas y facilita la pesca ilegal. La CIAT debe prohibir todos los transbordos en el mar hasta que la Comisión tenga indicios claros de que esas operaciones no están asociadas a actividades de pesca INDNR. Esta medida requeriría de un sistema de seguimiento robusto que garantice una transparencia total e incluya, entre otros, observadores a bordo en los buques de descarga y recepción de pescado. La implementación exitosa de esta medida necesitaría una supervisión cautelosa por parte de la Comisión de *todas* las operaciones de transbordo en el Área de Convención.

Mejorar la transparencia y la responsabilidad

La CIAT ha tomado medidas importantes para mejorar el cumplimiento de los Miembros con respecto a las exigencias de la Comisión. Sin embargo, continúa la falta de transparencia. Para gestionar efectivamente sus recursos, la CIAT debe exigir transparencia total de todos los Miembros y responsabilidad por todos los compromisos existentes.

Implementar transparencia al exigir que se informe de los derechos de pesca

La CIAT se propuso mejorar el cumplimiento, particularmente con la adopción de la Resolución C-11-07¹⁷, la cual requiere el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Comisión, y a través del trabajo del comité de analizar la implementación de las medidas adoptadas por la Comisión. Sin embargo, para garantizar una transparencia adecuada en este proceso, la Comisión debe requerir que todas las respuestas a los cuestionarios de cumplimiento estén disponibles permanentemente en el sitio web de la CIAT. Para fomentar un cumplimiento total, la Comisión debe penalizar a los Miembros que incumplan los requerimientos de la CIAT.

Cuando no se provean datos que son requeridos, se deben suspender los derechos de pesca de los Miembros y colaboradores no miembros hasta la próxima temporada de pesca. Este enfoque de “sin datos no hay pesca”, dirigido a mejorar el cumplimiento, ya lo usan otras OROP, incluida la CICAA.

Para reforzar los esfuerzos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la CIAT, Pew solicita a la Comisión:

- **Modificar la Resolución C-11-07 para establecer que los cuestionarios de cumplimiento se publiquen permanentemente en el sitio web de la CIAT.**
- **No autorizar la pesca a los no miembros cooperantes que no proporcionen los datos requeridos.**

Llevar a cabo un análisis de desempeño

La CIAT es la única OROP para el atún que no ha completado un análisis de desempeño. Ya pasaron casi 10 años desde que la reanudación de la Conferencia de Revisión de las Naciones Unidas insistió a las OROP que llevaran a cabo estas revisiones. La Conferencia estipuló que las revisiones debían incluir una evaluación independiente, garantizar que los resultados estén disponibles públicamente y usar criterios transparentes basados en el Acuerdo de las Naciones Unidas para las poblaciones pesqueras y el examen de otros instrumentos relevantes, como las mejores prácticas de las OROP.

La reanudación de la Conferencia de Revisión del 2016 evaluará cada implementación de las OROP que se establecen en el acuerdo de las Naciones Unidas.

Pew solicita a la Comisión:

- **Someterse a un análisis de desempeño con carácter de urgencia.**



Adam Baske

Notas finales

- 1 Inter-American Tropical Tuna Commission, *Stock Status Indicators for Fisheries of the Eastern Pacific Ocean* (2014), <http://www.iattc.org/Meetings/Meetings2014/MAYSAC/PDFs/SAC-05-11c-Indicators-of-stock-status.pdf>.
- 2 Inter-American Tropical Tuna Commission, "Resolution C-13-04: Collection and Analyses of Data on Fish Aggregating Devices" (junio de 2013), <https://www.iattc.org/PDFFiles2/Resolutions/C-13-04-FADs.pdf>.
- 3 Inter-American Tropical Tuna Commission, "Summary of Data Available for Yellowfin Tuna in the Eastern Pacific Ocean and Its Use in Stock Assessment" (2012), <http://www.iattc.org/Meetings/Meetings2012/Oct/PDFs/YFT-Meeting/YFT-01-01-Summary-of-data-presentation.pdf>.
- 4 Boris Worm et al., "Global Catches, Exploitation Rates, and Rebuilding Options for Sharks," *Marine Policy* 40 (2013): 194–204.
- 5 Hilario Murua et al., "Preliminary Ecological Risk Assessment (ERA) for Shark Species Caught in Fisheries Managed by the Indian Ocean Tuna Commission (IOTC)," IOTC-2012-WPEB-31, <http://ebfmtuna-2012.sciencesconf.org/file/23488>.
- 6 Enric Cortés et al., "Ecological Risk Assessment of Pelagic Sharks Caught in Atlantic Pelagic Longline Fisheries," *Aquatic Living Resources* 23 (2010): 25–34, doi:10.1051/alr/2009044, http://journals.cambridge.org/download.php?file=%2FALR%2FALR23_01%2F50990744009000448a.pdf&code=9ba3e7c4d1df7949d298f403f4d38dc7.
- 7 Shelley C. Clarke et al., "Population Trends in Pacific Oceanic Sharks and the Utility of Regulations on Shark Finning," *Conservation Biology* 27, no. 1 (2013): 197–209, <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1523-1739.2012.01943.x/full>.
- 8 Peter Ward et al., "Large-Scale Experiment Shows That Nylon Leaders Reduce Shark Bycatch and Benefit Pelagic Longline Fishers," *Fisheries Research* 90 (2008): 100–8, http://www.researchgate.net/profile/Rebecca_Darbyshire/publication/223934672_Large-scale_experiment_shows_that_nylon_leaders_reduce_shark_bycatch_and_benefit_pelagic_longline_fishers/links/00b4951ef7272a8bb0000000.pdf.
- 9 Eric Gilman et al., *Shark Depredation and Unwanted Bycatch in Pelagic Longline Fisheries: Industry Practices and Attitudes and Shark Avoidance Strategies* (Honolulu, USA: Western Pacific Regional Fishery Management Council, 2007), https://cmsdata.iucn.org/downloads/shark_depredation_2.pdf.
- 10 Rodrigo Vega and Roberto Licandeo, "The Effect of American and Spanish Longline Systems on Target and Non-Target Species in the Eastern South Pacific Swordfish Fishery," *Fisheries Research* 98 (2009): 22–32.
- 11 La Asamblea General de las Naciones Unidas expresó reiteradamente que "la pesca INDNR continúa siendo una de las mayores amenazas para las poblaciones de peces y los ecosistemas marinos y aún presenta consecuencias graves y considerables para la conservación y la ordenación de los recursos oceánicos, como así también para la seguridad de los alimentos y las economías de numerosos estados, en especial de los estados en vías de desarrollo", Resolución de la Asamblea General de la ONU 69/109, párrafo 56.
- 12 A modo de ejemplo, consulte "Poaching Vessel Kunlun Detained in Thailand," *The Maritime Executive*, <http://www.maritime-executive.com/article/poaching-vessel-kunlun-detained-in-thailand>.
- 13 Consulte CCAMLR Conservation Measure 10-03 (2012), http://www.ccamlr.org/sites/drupal.ccamlr.org/files//10-03_2.pdf; ICCAT Recommendation 12-07 (2012) <http://www.iccat.int/Documents%5CRecs%5Ccompendiopdf-e%5C2012-07-e.pdf>; IOTC Resolution 10/11 (2010), <http://www.iotc.org/files/CMM/Resolution%2010-11.pdf>; North East Atlantic Fisheries Commission's PSMA-aligned port State measures (2015), <http://www.neafc.org/scheme/2015/januarytojune/Chapter5>; South East Atlantic Fisheries Organization (SEAFO) Conservation Measure 2/11 (2011), integrated in Chapter VI of SEAFO's new system of observation, inspection, compliance, and enforcement (2014), <http://www.seafo.org/Management/Conservation-Measures>; and South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO), <https://www.sprfmo.int/assets/Fisheries/Conservation-and-Management-Measures/CMM-2-07.pdf>.
- 14 Inter-American Tropical Tuna Commission, "Resolution C-05-07: Resolution to Establish a List of Vessels Presumed to Have Carried Out Illegal, Unreported, and Unregulated Fishing Activities in the Eastern Pacific Ocean" (Junio 2005), <https://www.iattc.org/PDFFiles2/Resolutions/C-05-07-IUU-Vessel-list.pdf>.
- 15 Inter-American Tropical Tuna Commission, "Resolution C-14-01: Resolution (Amended) on a Regional Vessel Register" (Julio 2014), <https://www.iattc.org/PDFFiles2/Resolutions/C-14-01-Regional-Vessel-Register.pdf>.
- 16 Inter-American Tropical Tuna Commission, "Resolution C-14-02: Resolution (Amended) on the Establishment of a Vessel Monitoring System (VMS)" (Julio 2014), <https://www.iattc.org/PDFFiles2/Resolutions/C-14-02-Vessel-Monitoring-Systems-VMS.pdf>.
- 17 Inter-American Tropical Tuna Commission, "Resolution on the Process for Improved Compliance of Resolutions Adopted by the Commission" (Julio 2011), <https://www.iattc.org/PDFFiles2/Resolutions/C-11-07-Compliance.pdf>.

Para obtener más información, visite:

pewtrusts.org/ip

Contacto: Henry DeBey, socio superior, conservación mundial del atún

Correo electrónico: hdebey@pewtrusts.org

Sitio web del proyecto: pewtrusts.org/ip

The Pew Charitable Trusts se motiva por el poder del conocimiento para resolver los problemas más desafiantes de la actualidad. Pew pone en práctica un enfoque riguroso y analítico con el fin de mejorar la política pública, informar al público en general y estimular la participación cívica.